63

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL – TRANSITORIAMENTE JUZGADO 063
DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Calle 12 N° 9-55, Interior 1, Piso 4
Edificio Kaysser, Telefax: 2838634
Correo electrónico: cmpl81bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Referencia: Ejecutivo 2019-01082

	CUA	FOLIO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	1	62	$ 100.000,00
INSTRUMENTOS PUBLICOS			
NOTIFICACIÓN		13,18,35	$ 24.000,00
ARANCEL			
PUBLICACIONES			
HONORARIOS SECUESTRE			
POLIZA			
GASTOS CURADOR			
CORRESPONDENCIA			
TOTAL			$ 124.000,00

LIZETH JOHANNA ZIPA PAEZ
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL - TRANSITORIAMENTE
JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
[illegible]

Consejo Superior de la Judicatura

18 AGO 2021

Al despacho del Señor (a) Juez hoy _____

Observaciones Costas

El (la) Secretario (a) _____

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).

Bogotá, D.C., 27 AGO. 2021

Referencia: 110014003081-**2019-01082**-00

En atención al anterior informe secretarial, como quiera que la liquidación de costas elaborada por la secretaría del Despacho que obra a folio 63 de la encuadernación no requiere modificación alguna, el Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE,

CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRÁN
Juez
(1 de 1)

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C **(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple**

La anterior providencia se notifica por estado No. 58 del 30 AGO 2021 fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M.

LIZETH ZIPA PAEZ
Secretaria

OABA